



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 1 de Diciembre de 2023

NÚM. 37

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA No. 54

En la Población de Santiago Tangamandapio, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas, del día 12 de Octubre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, los integrantes de Cabildo los CC. Rodrigo Campos Cuevas, Presidente Municipal; Nohemí Arroyo Sandoval, Síndica Municipal y las Regidoras y Regidores: René Guzmán González, José Alfredo Manzo Diego, Leticia Cuevas Jacobo, Herminia Santos Diego, Alfredo Victoriano Mora, Guadalupe González González, Andrea Celeste Torres Lomeli y Jesús Salvador Martínez Oregel, Secretario del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tangamandapio Michoacán, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VIII, Artículo 35, Fracción I y Capítulo XIV, Artículo 68, Fracción I y relativos de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Haciendo constar que los integrantes de Cabildo en su totalidad atendieron un requerimiento vigente conforme marca la Ley, estando todos presentes y de acuerdo en continuar con la Sesión a la hora que se indica y conforme a la convocatoria doy fe.

Haciendo uso de la palabra el Lic. Rodrigo Campos Cuevas, da la bienvenida a los presentes e instruye al Secretario para que de lectura bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- *Análisis y en su caso ratificación a la Modificación del Organigrama Municipal del H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán.*
- 9.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...

8.- A continuación, el Secretario lee el octavo punto: Análisis y en su caso ratificación a la modificación del Organigrama Municipal del H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán., una vez leído el punto el Secretario cede la palabra al Presidente Municipal quien en uso de la voz presenta ante el Pleno la modificación al Organigrama Municipal.

Después de Presentado el organigrama antes mencionado y analizado por el Pleno, el Presidente Municipal solicita al Secretario lleve a cabo la votación, dando un resultado a favor por unanimidad de todos los integrantes de Cabildo, quedando así aprobada la Modificación del Organigrama Municipal del H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán.

No existiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la presente Sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día 12 de Octubre del 2023, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria No. 54 de Cabildo, firmando el total de los miembros del Honorable Cabildo, lo que se hace constar para los usos y efectos legales correspondientes. Dando fe, el Secretario del H. Ayuntamiento de lo aquí acordado.

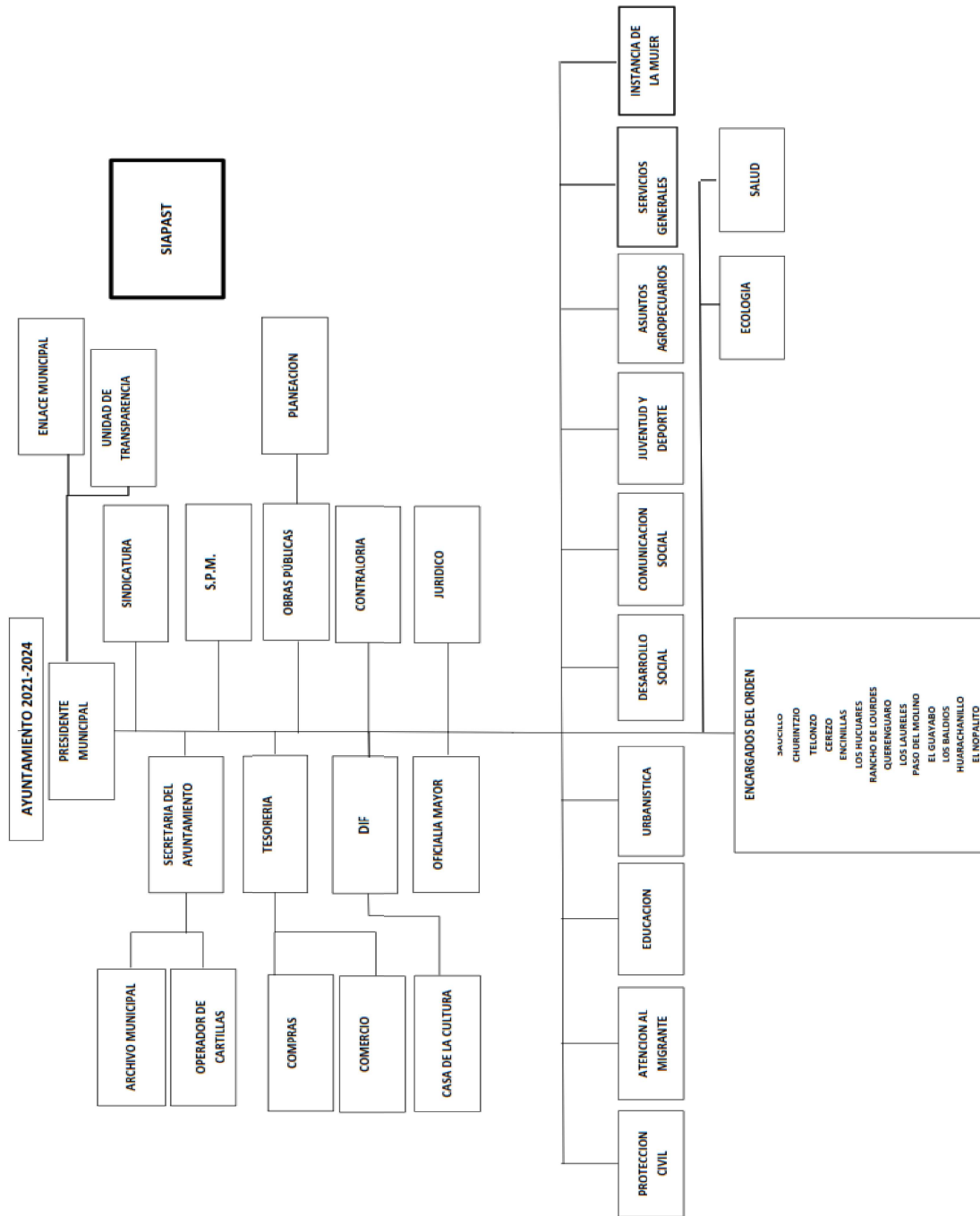
Lic. Rodrigo Campos Cuevas, Presidente Municipal.- C. Nohemí Arroyo Sandoval, Síndica Municipal.- M.C.D. René Guzmán González, Regidor.- C. José Alfredo Manzo Diego, Regidor.- C. Leticia Cuevas Jacobo, Regidora.- C. Herminia Santos Diego, Regidora.- Ing. Guadalupe González González, Regidora.- Lic. Alfredo Victoriano Mora, Regidor.- Lic. Andrea Celeste Torres Lomeli, Regidora.- C. Jesús Salvador Martínez Oregel, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmado). Lic. Rodrigo Campos Cuevas, Presidente Municipal.- C. Nohemí Arroyo Sandoval, Síndica Municipal.- M.C.D. René Guzmán González, Regidor.- C. José Alfredo Manzo Diego, Regidor.- C. Leticia Cuevas Jacobo, Regidora.- C. Herminia Santos Diego, Regidora.- Ing. Guadalupe González González, Regidora.- Lic. Alfredo Victoriano Mora, Regidor.- Lic. Andrea Celeste Torres Lomeli, Regidora.- C. Jesús Salvador Martínez Oregel, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmado).

=====

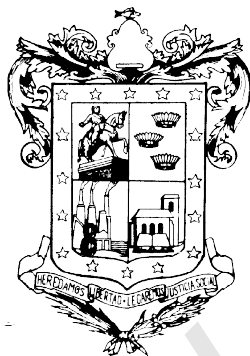
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL